

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL

En Curacaví, a 27 de mayo de 2010, siendo las 18,00 horas, en nombre de Dios y la Patria se da inicio a la **Tercera Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal**, la que es presidida por su alcalde titular don Guillermo Barros Echenique, actuando como Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Concejo la señora Alicia Juanico Kramm. Participan los señores Concejales: Juan Pablo Barros Basso, Cristian Galdames Santibáñez, Paul Alvarado Muñoz, Emilio Madrid Barros, Leonardo Bravo Gómez y Cristián Hernández Villanueva.

Asisten los (as) señores (as) Directores (as) de Departamentos: Macarena Zañartu Undurraga, Secretaria Comunal de Planificación - Secpla; Julia Alvarez Arce, Directora de Administración y Finanzas (S) y don Daniel Caro Acevedo, Director Jurídico.

TABLA:

- **Memorándum N° 177 de fecha 27 de mayo de 2010 de la señora Secretaria Comunal de Planificación – Secpla, que remite proposición de modificación presupuestaria N° 4, área municipal, para pago de indemnización de cuatro funcionarios que se acogen a retiro anticipado.**

SEÑOR ALCALDE: Informa que ayer se encontró con un problema en que habían cuatro funcionarios que querían acogerse a una ley, que cree que termina hoy y que él no tenía idea de esto, y estos funcionarios elevaron una solicitud en febrero y otro en marzo.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que esto se vio en el Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que en el presupuesto era imposible que estuviera.

CONCEJAL MADRID: Recuerda que en noviembre o diciembre del año pasado acompañaron una carta, que se las entregaron afuera, para que se contemplara en el presupuesto. Recuerdo que lo conversó con don Ruperto, don Hugo Moyano y con todos.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que no todos porque doña Gladys no quería hasta el último día.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Señala que la solicitud formal que se hizo llegar al Concejo tiene fecha 26 de febrero de 2010.

CONCEJAL BRAVO: Recuerda que eso lo aprobaron y que incluso era el máximo del beneficio.

CONCEJAL MADRID: Agrega que ahí hizo presente su molestia, cuando discutieron el presupuesto, dijeron que se presupueste porque era un hecho que tenían que venir, recuerda que también tenían a la señora Ana María Contreras que estuvo como dos años dando vuelta su caso.

SEÑOR ALCALDE: Agrega que también don Luis Gúmera.

CONCEJAL MADRID: Consulta si a ellos se les terminó de pagar.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que sí. Señala que por esto se les invitó a esta sesión que la organizó don Adolfo Aguilera, porque esa es la realidad. Los llamó a todos ustedes y también los llamó la señora Secretaria Municipal.

Informa que para esta modificación se han sacado la mayoría del dinero de electricidad porque se ha usado el 6% de electricidad.

CONCEJAL MADRID: Comenta que dejaron una cuenta como bolsón.

SEÑOR ALCALDE: Señala que de ahí se sacaron quince millones de pesos. Consulta a la Directora de Secpla cuánto tiene de presupuesto la electricidad.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: Contesta que doscientos cincuenta nueve millones y llevan obligados a la fecha dieciocho millones.

SEÑOR ALCALDE: Informa que de todas maneras estas platas son devueltas porque el presupuesto de ingreso en mayo ya está en cuarenta y tantos por ciento. A fines de junio van a estar pasados el cincuenta por ciento.

CONCEJAL BRAVO: Consulta cuánto es el monto total de las indemnizaciones.

CONCEJAL MADRID: Comenta que son dos cosas.

CONCEJAL BRAVO: Señala que hay recursos que se entregan por vía municipal y otros recursos que entrega la SUBDERE, su consulta es cuánto es en total.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: Contesta que lo que corresponde a la Municipalidad son alrededor de cuarenta y cinco millones de pesos.

CONCEJAL MADRID: Comenta que lo otro son 365 UTM lo que corresponde.

CONCEJAL BRAVO: Consulta por qué se está haciendo una modificación por veinticinco millones.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que es porque se les da el anticipo de lo municipal, es decir, se les va a pagar en tres cuotas lo municipal.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: Señala que esta es la primera cuota.

CONCEJAL MADRID: Aclara que lo que está preguntando el Concejal Bravo es por qué no se da el total, y es porque no se tiene el marco presupuestario.

SEÑOR ALCALDE: Señala que no hay marco presupuestario y esperan tener mas ingresos en un mes mas.

CONCEJAL HERNANDEZ: Respecto a la modificación presupuestaria, observa que en la misma glosa dice “.. Directora sala cuna Polillita”. Consulta si es la señora Claudia Hernández y por qué tienen que pagarle, si es por despido injustificado.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Contesta que a ella se le tuvo que pagar indemnización.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se le pagó cerca de un millón y tanto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta por qué fue eso.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que por despido por necesidad de la empresa.

CONCEJAL HERNANDEZ: Quiere que se le aclare este tema.

CONCEJAL MADRID: Indica que no es un tema menor y es mejor preguntarle al abogado. Da lo mismo que ella haya quedado con daño psicológico, pero la cosa es por qué se pagó.

SEÑOR ALCALDE: Señala que ella tuvo varios problemas muy graves de salud.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le consulta qué tiene que ver eso con la indemnización.

SEÑOR ALCALDE: Le consulta al abogado qué indemnización se pagó a la Directora de la sala cuna Polillita.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Contesta que ella es por el Código del Trabajo. Estuvo dos años trabajando.

SEÑOR ALCALDE: Informa que se le cambió la cláusula por necesidades de la empresa.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que entonces esa es la razón del despido.

CONCEJAL MADRID: Acota que entonces no la echaron por el desorden que tenía.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que primero se le echó por el desorden que tenía. Ella fue a la Inspección del Trabajo pero no demandó. Ella por el problema interno que tuvo no demandó.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Comenta que ahí se ahorraron el juicio.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que el problema mas grave fue el que acaba de decir.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que quiere dejar algo en claro. No tiene relación alguna, al menos en lo formal, el despido de la señora Claudia Hernández con su enfermedad. Hay que ser claros en eso. Están en una sesión de concejo y esto va a quedar en acta.

SEÑOR ALCALDE: Indica que se despidió por necesidad de la empresa y se llegó a acuerdo con ella, pero aclara que les estaba diciendo el motivo del por qué.

CONCEJAL BRAVO: Consulta si estaba mal estipulada la cláusula originalmente.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Señala que no se había echo ningún decreto aplicando ninguna cláusula.

SEÑOR ALCALDE: Reitera que se despidió perfectamente bien, se hizo la notificación de acuerdo a la ley.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta si esto ya está pagado.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que sí.

CONCEJAL MADRID: Señala que hay once millones de pesos en el presupuesto vigente en la cuenta "sistema previsional", hay veintitrés millones obligados, hay menos doce millones y todavía no tiene nada que ver los funcionarios que se van.

CONCEJAL BRAVO: Consulta si van a mantener los doce millones en contra.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: Contesta que no por eso que se pusieron veinticinco millones. A los funcionarios ahora les corresponde la primera cuota, alrededor de trece millones de pesos. Con los veinticinco millones que están suplementando cubren el saldo negativo que era por lo de la viuda de don Julio Moncada y lo de la señora de la sala cuna, mas la primera cuota de los funcionarios municipales que se están retirando hoy día.

CONCEJAL GALDAMES: Comenta que esa cuenta tiene que llegar mas o menos a fin de año como alrededor de 60 millones.

CONCEJAL HERNANDEZ: Consulta por qué no se presupuestó todo altiro. Cree que hay que salvaguardar y asegurar el pago del caballero, porque hoy día se pone una modificación así y no están garantizando el pago.

SEÑOR ALCALDE: Señala que el pago de la viuda de don Julio Moncada es porque les llegó una orden de Contraloría.

CONCEJAL MADRID: Comenta que lo único que no sabían era lo de la señora de la sala cuna.

SEÑOR ALCALDE: Señala que lo de estos cuatro funcionarios tampoco se sabía cuando se hizo.

CONCEJAL MADRID: Reitera que esto se sabía del año pasado.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que en estricto rigor lo sabían, no sabe por qué en lo personal se le pasó en la discusión del presupuesto, pero la administración tenía que haberlo previsto para este año y no lo hicieron. Hoy día habló con don Adolfo y don Hugo y le decían que sino es porque ellos insisten se habrían quedado sin la indemnización. Hoy día es el último día y le parece vergonzoso lo que está pasando después que lo trataron, lo hablaron en el Concejo, ellos vinieron y le parece una irresponsabilidad lo que sucede hoy día.

Tuvieron que hacer grandes esfuerzos para poder llegar hoy día y al final vinieron porque sino lo hacían dejaban sin su indemnización a estas personas, compromiso adquirido por el Concejo en pleno el año pasado y entiende que en forma personal de cada uno de ellos.

CONCEJAL MADRID: Señala que también le indigna porque eso lo vieron en febrero y en la primera sesión de marzo.

CONCEJAL HERNANDEZ: Informa que les había pedido a los caballeros que asistieran hoy a esta sesión porque es pública, de echo cree que por lo menos se debiera tener la puerta abierta para que a ellos les quedara claro. Aquí hay una irresponsabilidad y las cosas son como son.

SEÑOR ALCALDE: Señala que está de acuerdo en que hay una irresponsabilidad pero no sabe de quién es, le consulta si cree que es de él?.

CONCEJAL HERNANDEZ: Le contesta que hay una irresponsabilidad de alguien.

CONCEJAL MADRID: Señala que esto lo conversaron con los colegas ayer, aquí hay un problema de desorden institucional porque lo vieron el año pasado, ellos les mandaron una carta. Hay un acta en que ellos les hacen llegar esa carta que lo vieron en un concejo del año pasado.

Ahora lo único que debieran estar discutiendo en estricto rigor es la indemnización de la señora de la sala cuna que es una situación nueva que pasó.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ayer tuvo una reunión de los alcaldes rurales, y este problema lo tenían gran cantidad de alcaldes que no iban a aprovechar la ley porque la SUBDERE no les había entregado la plata. Estaba presidiendo esa sesión el abogado Cisterna. Muchas municipalidades no están en condiciones de estar pagando estos valores.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Acota que la SUBDERE postergó en sesenta días la entrega de esta plata.

SEÑOR ALCALDE: Informa que ayer se le preguntó al señor Cisternas y dijo que van a ver si en sesenta días lo pueden entregar, entonces la municipalidad no paga.

CONCEJAL MADRID: Indica que no se mezcle la SUBDERE.

SEÑOR ALCALDE: Señala que lo está diciendo para que sepan la realidad de esto. Después que volvió de esta reunión se presentó el personal y les dijo que si los concejales aprueban una modificación presupuestaria y sacan la plata, porque tiene plata, les pagan. Esa fue la contestación y don Adolfo quedó comisionado de llamar a los Concejales.

CONCEJAL MADRID: Reitera que le molestan estas cosas de último minuto.

SEÑOR ALCALDE: Le replica que le está diciendo que sino hubieran tenido plata no habrían hecho la sesión simplemente, como en muchas municipalidades.

CONCEJAL MADRID: Indica que ambos argumentos no son verídicos. Si la SUBDERE se atrasa es problema de la SUBDERE. Si en las otras Municipalidades pase lo que pase a ellos les da lo mismo porque ellos son Concejales de esta Municipalidad.

Lo que le preocupa, le molesta y le indigna es que de los funcionarios municipales, Finanzas, Control y la Secpla, aunque con el despelote de Control que ahora por último terminó por irse y que es la mejor decisión que pudiera haber tomado, no le cabe duda que esto debieran haberlo proveído. Al que ponen en un problema es al Alcalde y a los funcionarios para ejercer un derecho.

Esto debiera estar indicado, que la cuenta dijera cincuenta millones por ejemplo, así como la cuenta de luz. ¿Por qué quedó tanta plata?, porque al momento de la discusión presupuestaria fue el que intervino y los colegas le encontraron razón, dejaron una cuenta bolsón en la luz, que siempre les va a faltar plata, que siempre han estado suplementando, para no hacer modificaciones hasta fin de año.

El dictamen que llegó el otro día presentado por él y por el ex concejal Pedro Julio es súper duro en esta materia. La Municipalidad debe prever, para eso existe la planificación, para eso debe prever estos gastos esenciales.

Cree que hoy no pueden sino aprobarlo pero con todas reservas del desorden, eso por lo menos así le indigna, por qué no se previenen estas cosas si saben que llegaría el 27 de mayo.

SEÑOR ALCALDE: Señala que era porque pensaban que les iba a llegar la plata de la SUBDERE.

CONCEJAL MADRID: Indica que en ningún caso le iba a llegar toda la plata.

SEÑOR ALCALDE: Acota que tenía que haber llegado, eso fue lo que ayer se dijo, y la responsabilidad es la parte del Estado que sino le llegaba la plata no iban a pagar, ayer eso se les dijo claramente.

SEÑOR DIRECTOR JURIDICO: Señala que es un problema de la propia ley porque dice que tiene que estar los fondos a disposición de las personas para decretar el cese.

CONCEJAL MADRID: Comenta que meten la plata de la SUBDERE, el aporte Fiscal que según esto son dieciséis millones. La prestación previsional municipal, distinto a que tenga o no tenga la plata. Debiera haber estado presupuestada, debiera haber estado echa la partida porque era una cosa que se sabía que iba a venir.

CONCEJAL BRAVO: Acota que todos saben lo crítico que es en varios temas la gestión municipal, pero para ser justo tiene la impresión que este tema no fue planteado con la anticipación suficiente para ser incorporado al presupuesto del año vigente, sino que fue presentado en el verano, no antes. No obstante ello sí le parece que existía el tiempo suficiente para haberlo discutido desde febrero.

SEÑOR ALCALDE: Le señala que está totalmente de acuerdo con el Concejal.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Informa que en la sesión del concejo del 8 de marzo se presentó este tema y ahí tenían que acordar autorizar la indemnización de los once meses. Esa sesión fue la conflictiva donde la terminaron los concejales pero después el Alcalde dijo que no era válida, por lo tanto se corrió una semana mas y a la semana siguiente recién volvieron a traer toda la documentación, y en la sesión del 15 de marzo se aprobaron los once meses. De ahí para adelante la DIAFI, en este caso la señora Julia Alvarez, porque también quiere decir con toda honestidad, ella terminó haciendo dos trabajos, el trabajo de Control y el trabajo de Administración y Finanzas. Actualmente ella está de Directora de DIAFI subrogante, y recién ahí con la Directora de Secpla podían empezar a hacer el cálculo, pero los funcionarios presentaron en esa época su solicitud.

CONCEJAL BRAVO: Le consta que en general los municipios cuando tratan este tipo de cosas tratan de hacerle el quite lo mas posible y si pueden no pagan. En ese sentido cree que hay que valorar también el esfuerzo municipal por pagar este tipo de beneficios a los funcionarios, pero le preocupa una cosa, que aquí están haciendo una modificación presupuestaria que no es con mayores por ingresos, por lo menos por ahora. Consulta ¿van a ver los recursos para financiar después esto?, cree que es súper importante que les garanticen eso.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: Le contesta que según como se ha comportando los ingresos a la fecha debieran haber mayores ingresos. Ya llevan el 45% , no a la fecha de hoy, una semana atrás de los ingresos presupuestados.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta si se puede certificar, porque el otro día veían el informe de la Contraloría que les decía que no pensarán, que tenía que ser cosa bien clara.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que eso fue otra cosa. El Director de Secpla de esa época tomaba mayores ingresos no reales. Aquí están redistribuyendo los ingresos presupuestados.

CONCEJAL ALVARADO: Consulta cuándo se pagaría el siguiente saldo. Se va a hacer en tres pagos.

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: Contesta que en tres cuotas.

SEÑOR ALCALDE: Acota que la Municipalidad, con lo que hablan, una cosa son las platas que van a pedir y que vienen del Gobierno, y otra que van a pedir a cuenta de subvenciones, eso lo hacen muchas municipalidades, pero el problema que tienen hoy día los Alcaldes es que están en el cielo o en el infierno porque sino lo hacen hoy día lo harán en forma ilegal, pero no tiene idea como lo van a hacer.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Consulta al Alcalde si estas platas que se van a pagar con ingresos propios, la primera cuota se la va a pagar el día lunes porque eso le dijo a los funcionarios.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que si lo puedo pagar mañana lo paga mañana, pero ella tiene que hacer el certificado. Del momento que queda aprobado hoy día se paga hoy día, en teoría. No sabe cuánto se demorará en hacer el certificado porque de ahí se tiene que hacer el decreto.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL. Le consulta cuándo se pagará la segunda cuota.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que en la misma fecha del mes siguiente, ese fue el acuerdo con los funcionarios, pero eso va a hacer lo máximo porque si se produce el milagro que lleguen las platas antes, la parte del Estado.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le consulta si va a pedir un anticipo del Fondo Común Municipal para poder pagar esto.

SEÑOR ALCALDE: Contesta que no, solamente con ingresos propios por el momento. Los Alcaldes ayer acordaron que iban a pedir un anticipo pero que sacan. Si tiene problemas económicos mas adelante conversarán y el Concejo tendrá que aprobar pedir anticipos pero no es hoy día. Los Alcaldes en general iban a pedir un anticipo para pagar esto, pero que sacan con anticipos si les va a llegar en un mes mas con buena suerte.

Por el momento hace una modificación presupuestaria de la cuenta bolsón que llama el Concejal Madrid y le sacan dos millones a tres o cuatro cuentas y que las van a devolver inmediatamente que tengan mayores ingresos y que no lo va a necesitar antes.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que está por aprobar la modificación que les presentan. Cree que los funcionarios que aquí aparecen se lo merecen. Llevan mucho tiempo trabajando acá. Cree que es importante que la administración tome los resguardos de aquí para adelante por dos cosas esenciales: aquí se dio la casualidad que pudieron estar todos los Concejales presentes para esta reunión extraordinaria, si hubiese sido mañana pro ejemplo él no iba a estar acá. El Concejal Madrid por esas cosas de la casualidad y por esas cosas del destino no pudo viajar a México, y así algunas personas no podrían estar, es decir, aquí hoy día están por suerte aprobando una modificación presupuestaria que no solamente va involucrado un tremendo beneficio y calidad de vida para los funcionarios que están solicitándolas, sino que también una retribución que creen que es totalmente válida y legítima.

Por lo tanto también quiere manifestar su molestia, como lo expresaron también algunos concejales, que estas cosas se hagan a última hora. Siente que tiene que haber un esfuerzo de la administración para planificar mejor este tipo de temas que son tan relevantes.

Hoy día si tres de los concejales, por esas cosas de la vida no estaban, la modificación no se podría aprobar por falta de quórum, y que los funcionarios sencillamente se tendría que haber ido para la casa sin ningún peso. Entonces propone nuevamente, sugiere que este tipo de temas que probablemente van a seguir en el tiempo, no solamente en el sector municipal sino que también en el sector educacional, también tienen otro tema que ver ahí, por lo tanto se deben planificar con mayor tiempo para tomar los resguardos oportunamente.

CONCEJAL BRAVO: Señala que tiene algunas dudas respecto de la modificación antes de pronunciarse de la aprobación o rechazo de la misma.

Aquí se habla de una rebaja de quince millones y fracción a la electricidad y se menciona que esta es una cuenta bolsón. No recuerda si efectivamente los recursos presupuestados originalmente para el año 2010 están muy por sobre lo que históricamente se ha pagado el municipio. Consulta si es posible aclarar eso.

CONCEJAL MADRID. Indica que no están por sobre ...

CONCEJAL BRAVO: Señala que entonces para qué están hablando de cuenta bolsón.

CONCEJAL MADRID: Explica que el año pasado, y es un poco lo que dijo la Contraloría en el dictamen, previendo eso, se acuerdo que en la discusión presupuestaria se dijo “dejemos las cuentas que sabemos que se van a pagar como personal”, porque si se mira la historia de los dos últimos de ejercicios para atrás, empiezan como en abril con puras modificaciones de doce millones, catorce millones, entonces dejaron una buena provisión de plata .

CONCEJAL BARROS: Les recuerda como fue la cuestión, rebajaron el presupuesto, porque él estuvo en contra de eso, no se acuerdo cuantos millones, y después cuando se empezaron a revisar las cuentas hubo cuentas que se rebajaron, se acuerda el tema de publicidad y dos o tres mas que se rebajaron, y la plata que quedó de eso se sumó a la plata de agua y electricidad,

CONCEJAL MADRID: Señala que lo mismo que dice el Concejal Barros es totalmente cierto y esto fue lo mismo que pasó y que menos mal que lo hicieron así. Cuando en educación, en una sesión que presidía el Concejal Barros, cortaron al abogado, cortaron una pila de cuestiones del Mejoramiento y lo dejaron todo en indemnización, y ha sido maravilloso porque han podido pagar cualquier cantidad de indemnizaciones.

CONCEJAL BRAVO: Indica que eso fue en educación. Insiste si alguien le puede decir con claridad cuánto es lo que ejecutaron en el presupuesto 2009 en la cuenta de electricidad.

CONCEJAL HERNANDEZ: Respecto a lo mismo que está diciendo el Concejal Bravo, señala que tiene otro reparo respecto a esta modificación. Recién la Contraloría les observó la forma como estaban haciendo las modificaciones, y siento que hoy día vuelven a caer en el mismo error. Solo el hecho que uno de ellos pregunte y que les digan que van a sacar de aquí mientras tanto porque como van a tener mayores ingresos igual, es decir, igual están usando mayores ingresos para poder hacer las modificaciones como argumento de esta modificación.

Aquí no hay ningún cuadro comparativo que les permita decir “mire este año no vamos a gastar mas que el año pasado porque no tenemos apuros “ y por eso que se genera la duda que el Concejal Bravo está señalando.

Tampoco aparece aquí el programa de pago que se ha pactado con los trabajadores. Va a ser super quisquilloso por velar porque se pague efectivamente en la fecha que se comprometa, porque sino tienen la capacidad de cumplir en esos plazos, mas allá que la SUBDERE nos pague los compromisos que se adquirieran desde la Municipalidad de Curacaví deben estar justificados, deben estar programados, deben estar pensados con antelación, porque sino todas las virtudes del beneficio al final de cuentas se les podría llegar a transformar en un dolor de cabeza.

No está diciendo que no estén echas estas provisiones, está diciendo que debieran conocerlas para resolver este tema.

CONCEJAL BRAVO: Señala que la segunda consulta tiene que ver justamente con eso, pedir la programación de los pagos de estas indemnizaciones, tal cual lo señala el Concejal Hernández.

En tercer lugar, estas otras cuentas que se rebajan, “mejoramiento cementerio municipal”, de los “recintos deportivos”, “infraestructura municipal” y el “proyecto turístico del túnel”, sino se equivoca estos ya fueron rebajados hace aproximadamente un mes, o sea, ¿hay conciencia de eso”. Claramente lo que se está haciendo al rebajarlo ya una cifra ya rebajada, porque deben haberlo rebajado a una cifra similar a esta de dos millones a cada uno de los proyectos.

Reitera su consulta si ¿hay conciencia de que aquí se está rebajando mas del cincuenta por ciento a lo mejor en algunos casos de los recursos que originalmente se presupuestaron para esos proyectos.?

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: Contesta que sí. Explica que si tiene que suplementar una cuenta, desgraciadamente en estas fechas que no tenga mayores ingresos todavía, tiene que sacar de alguna cosa que por lo menos a la fecha, si bien en electricidad lleva un seis por ciento de ejecución a la fecha, sacarle a esa cuenta y si después efectivamente pudiese tener mayores ingresos o le sobra mas de otra le pone, pero esta es una modificación interna dentro de los mismos, por lo tanto en el fondo para poder aumentar una tiene que necesariamente disminuir otra y tratar de disminuir la que menos le afecte en el corto plazo.

CONCEJAL BRAVO: Señala que la pregunta de fondo la dividió en dos: la primera está relacionada con lo que plantea el Concejal Hernández. Aquí mas allá de que en el papel la modificación presupuestaria es una readecuación del presupuesto que hoy día existe sin aumentar ingresos, en el fondo sí se está recurriendo igual a los mayores ingresos futuros con la justificación que se hace en cada una de estas rebajas.

En segundo lugar, aquí si no hay mayores ingresos claramente diciendo que este año 2010 es un año perdido para ejecutar proyectos que a lo mejor pueden ser emblemáticos para el municipio o que pueden ser muy importantes, está hablando de estos cuatro proyectos que están aquí, entonces ¿hay certeza, alguien puede garantizar que van a tener mayores ingresos?, ¿hay alguna proyección que les pueden entregar por lo menos?

SEÑORA DIRECTORA DE SECPLA: Explica que estos proyectos, por ejemplo “mejoramiento cementerio municipal” se presentó un PMU hace dos semanas, por último podían tratar de acceder a estos proyectos a fondos externos y no utilizar los ingresos municipales.

CONCEJAL BRAVO: Le indica que no tiene certeza.

CONCEJAL HERNANDEZ: Indica que esa es la glosa razonable. Si les dicen por ejemplo que estos se rebajan en dos millones por privilegiar a otra. No es que le rebaje por ahora porque sabe que va a tener mayores ingresos. Si les dicen que el mejoramiento del cementerio municipal al parecer ya no va a ser necesario porque están confiando en que van a tener un PMU.

En el pago de la luz quien les garantiza a ellos que el día de mañana no van a superar el saldo que está quedando hoy día de gastos de electricidad, qué se ha pagado, qué no se ha pagado.

CONCEJAL BARROS: Recuerda que el Concejo rebajó y metieron en electricidad, por algo les dicen que sobre ese once por ciento de ejecución.

CONCEJAL BRAVO. Acota que no necesariamente, puede que no hayan llegado las cuentas.

CONCEJAL BARROS: Señala que si quieren otro argumento mas es que van a bajar las cuentas de la luz.

SEÑOR ALCALDE: Les informa que le trajeron una ampolleta que gasta la quinta parte de la luz, es de 300 wat y gasta 65, esto les rebajaría cinco veces la electricidad. Esto lo van a probar en la plaza con unos focos que le regalaron, si le resulta va a ponerlos en las calles. No se calientan, contaminan menos y dicen que tiene cinco años de garantía.

CONCEJAL BRAVO: Señala que en la misma línea de lo que plantea el Concejal Hernández, si la administración está planteando que ha presentado un proyecto PMU por el caso del cementerio municipal, consulta si no resultaría bastante mas razonable sacar todo el saldo que está quedando del nuevo presupuesto, los tres millones de pesos?.

SEÑOR ALCALDE: Le contesta que no y les solicita que dejen algún colchón.

CONCEJAL BRAVO: Señala que sí es lo mismo, si están jugando con los mayores ingresos futuros que están proyectando, por lo tanto si aquí están quedando tres millones le descuenta menos a otro ítem, eso es lo que está planteando derechamente.

CONCEJAL MADRID: Señala que filosóficamente le encuentra razón, pero tenemos que respetar la autonomía de la administración. Lo que tienen que cuidar es los \$ 3.564.999.676.- que ese es el marco presupuestario que producto de esta desprolijidad que ya han comentado se encuentran con esta situación extrema.

Ahora lo que sí le encuentra razón es que debiera venir justificado por la Directora de Secpla, tal como lo indica la Contraloría en su dictamen, por ejemplo el PMU hay que justificar las inversiones, hay que justificar las bajas o altas de las modificaciones presupuestarias, no basta suponer mayores ingresos, no basta suponer que está el proyecto.

CONCEJAL HERNANDEZ: Señala que falta el proyecto. Por último señala que de todas maneras el hecho de asistir hoy día a esta reunión es aprobar la modificación, entendiendo que debieron haberla tenido cinco días antes, con todos los reparos que han hecho.

Cree que igual es prudente aprovechar la ocasión para hacer ver a la administración y a los asesores del Alcalde en esta materia que hay que hacer modificaciones urgentes en los procedimientos, sobretodo recordando el dictamen que recién les llegó, que es sumamente claro, por lo tanto sugiere que lo vuelvan a leer, lo vuelvan a estudiar para que empiecen a aplicar las modificaciones que allí se les ordena.

CONCEJAL MADRID: Señala que además a ellos los dictámenes tienen fuerza de obligatoria, sobretodo para los que lo pidieron y cree que para el Municipio también. Entonces van a empezar a aplicar el parámetro a rajatabla.

Aquí sucedió una situación social dramática como la de los funcionarios que sino perdían este beneficio, pero para el resto no quiere volverse ver enfrentado a que las situaciones hay que resolverla de hoy para hoy.

CONCEJAL GALDAMES: Señala en ese mismo orden de cosas que se suma a lo que plantea el Concejal Madrid. Cree que es importante que se tome el peso a ese dictamen de la Contraloría donde les están comunicando claramente que las cosas hay que hacerlas de mejor forma, sobretodo lo que tiene que ver con modificaciones presupuestarias, o sea, no basta solamente con presentar una hoja diciendo que bajó esto porque tienen este porcentaje, sino lo que tiene que ver con ingresos, que también espera que se puedan producir, en lo que resta de año vengán certificados. En eso van a hacer super tajantes de aquí para adelante.

Para finalizar señala que aprueba esta modificación presupuestaria.

CONCEJAL MADRID: Agrega que en este dictamen dice que las modificaciones presupuestarias deben venir acompañadas de los saldos, eso es super importante que la Secpla y la Diafi lo vean para no tener este problema en las otras modificaciones para adelante.

También quiere decir que da por aprobado esta modificación.

CONCEJAL BRAVO. Cree que hay que aprobarlo mas allá de todas las consideraciones y observaciones que se han hecho respecto de los procedimientos administrativos internos, en función de los funcionarios que ya llevan mucho tiempo y aparece como de justicia que se cancele, así es que también se reconoce, por lo menos en lo personal, el esfuerzo que se hace, pero generalmente en muchos municipios este tipo de cosas se trata de dejar pasar y de no pagar.

Pero mas allá de eso hay que hacer un esfuerzo mayor respecto del orden administrativo y de que no presenten tan apurados este tipo de cosas, porque finalmente les llevan a hacer análisis rápido sin todos los antecedentes y a funcionar mal finalmente.

También aprueba esta modificación presupuestaria.

CONCEJAL BARROS: Señala que también aprueba la modificación presupuestaria.

CONCEJAL MADRID: Quiere hacer presente una cosa, que una de las características de la administración actual es fiscalizar a corto plazo, o sea se da un fondo y se fiscaliza, están fiscalizando ahora gastos del terremoto. Cree que es bueno tomar conciencia sino quieren meterse en un lío.

CONCEJAL BRAVO: Señala que le gustaría dejar pedido, con ocasión de esto, la proyección de mayores ingresos con los cuales va a contar el municipio de aquí al 31 de diciembre.

CONCEJAL BARROS: Acota que va a ver un suplemento del Fondo Común Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Cree que van a tener mayores ingresos muy luego en todo lo que son permisos de circulación, y también mayores ingresos todos con las patentes.

CONCEJAL MADRID: Acota que hay una cantidad de patentes impagas según la página de transparencia.

SEÑOR ALCALDE: Aclara que está hablando de las grandes empresas. Hoy día le están trayendo diez millones mas de patentes siendo que a partir de junio bajan a la mitad, pero esa mitad va a ser muchísimo mas que lo que históricamente sacaban. Cree que eran treinta millones y resulta que aunque les bajen a la mitad van a tener muchos mayores ingresos porque muchas empresas se van a largar a Curacaví.

CONCEJAL GALDAMES: Señala que se suma a lo que plantea el Concejal Bravo, solicitar ese informe, si hay alguna proyección en temas de ingresos.

CONCEJAL HERNANDEZ: Propone que se entregue al concejo ese informe.

CONCEJAL MADRID: Señala que las patentes del último semestre lo único que ha visto es lo que ha subido la señora Secretaria Municipal a la pagina web.

SEÑOR ALCALDE: Le indica a la señora Secretaria Municipal que ese es el problema, hay que subir todo a la página web.

SEÑORA SECRETARIA MUNICIPAL: Le recuerda que no le han mandado el informe de ejecución presupuestaria del primer trimestre, que también se lo tiene que hacer llegar al Concejo. También ha pedido en reiteradas ocasiones la nómina de los contratos a honorarios.

CONCEJAL HERNANDEZ: Recuerda que aún no se ha aprobado la modificación del reglamento interno.

CONCEJAL ALVARADO: Señala que aprueba la modificación porque le parece que es lo mínimo que pueden hacer con los funcionarios municipales que han cumplido una basta historia en la comuna y en el Municipio. También se suma al acuerdo que se ha pedido para saber cuáles son las proyecciones, de lo queda del segundo semestre.

ACUERDO N° 02/05/2010:

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDAN APROBAR LA PROPOSICION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4, ÁREA MUNICIPAL SOLICITADA MEDIANTE MEMORÁNDUM N° 177 DE FECHA 27 DE MAYO DE 2010 DE LA SEÑORA SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN – SECPLA, QUE SE ADJUNTA A LA PRESENTE ACTA.

AL MISMO TIEMPO SOLICITAN A LA ADMINISTRACION SE LES HAGA LLEGAR UNA PROYECCION DE LOS MAYORES INGRESOS CON LOS CUALES VA A CONTAR EL MUNICIPIO DE AQUÍ AL 31 DE DICIEMBRE.

Sin tener nada mas que tratar, se cierra la sesión siendo las 19,30 horas.

ALICIA JUANICO KRAMM
MINISTRO DE FE
SECRETARIA EJECUTIVA
CONCEJO MUNICIPAL

AJK/imh.